

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5128 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 87/2012, por auto de se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Axioma Ocio Cultura Información, S.L., con NIF B-91143982, domicilio en C/ San Juan de la Palma, nº 11, Sevilla. y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el señalado anteriormente.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante la administración concursal, Rafael Salido Freyle, con DNI 31565592-R. Domicilio: Urbanización Los Cerros, C/ Las 40 Chicas, 88, 41089 Montequintos (Dos Hermanas). Telf.: 956.348125. Fax: 956.335.489, Auditor.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120006680-1